



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 7 1 5  
EN CONCÓN, 13 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Reclamo N° INC-2450018-K5F1 realizado a través del portal Mercado Público, por el Sr. Jaime Raúl Moya Soto, representante legal de la empresa Construcciones Jaime Raúl Moya Soto E.I.R.L RUT: 76.196.275-2 quien indica errores en el proceso de evaluación de la propuesta.
- b) Ord. N° 304 de fecha 01 de agosto de 2018 del Departamento de Salud quien informa al Sr. Alcalde sobre lo advertido en la adjudicación de la Propuesta Pública "Remodelación Baños de Funcionarios Cesfam", ID 2598-30-LE18, por Don Jaime Raúl Moya Soto, acogiendo la solicitud presentada y solicita autorización para reevaluar la Propuesta Pública.
- c) La Providencia Alcaldicia, autorizando la reevaluación de la propuesta.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.568, de fecha 23 julio 2018, que adjudica la Propuesta Pública "Remodelación Baños de Funcionarios Cesfam", ID: 2598-30-LE18.
- e) Acta de Evaluación N° 22, de fecha 11 de julio 2018, Propuesta Publica 2598-30-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80 de fecha 27 de abril de 2018.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Artículo 53 Ley 19.880 que faculta a invalidar el acto administrativo.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE Y PROCÉDASE** a la reevaluación de la Propuesta Pública, "Remodelación Baños de Funcionarios Cesfam", ID 2598-30-LE18, desde el numeral 2 en adelante que consigna la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes señores: Construcciones Jaime Raúl Moya Soto E.I.R.L., León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción E.I.R.L y Constructora Bronte Limitada.
2. **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1.568 de fecha 23 de julio de 2018, que adjudica la Propuesta Pública, 2598-30-LE18, denominada "**REMODELACIÓN BAÑOS DE FUNCIONARIOS CESFAM**", al proveedor señores: **URBANIZACIONES PEDRO GUTIERREZ PUEBLA E.I.R.L**, Rut: 76.556.951-6, el ítem 1, para el servicio de remodelación baños de los funcionarios del Centro de Salud Familiar, CESFAM, en un monto de \$ **6.168.741.-** (con impuesto incluido) con plazo de ejecución de 10 días y garantía de 13 meses.
3. **NOTIFÍQUESE** al Sr. Urbanizaciones Pedro Gutiérrez Puebla E.I.R.L, Rut: 76.556.951-6, en cumplimiento al art. 53 de la Ley 19.880.
4. **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado